Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 775-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 18 de diciembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEXTA REUNION – SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA de fecha 17 de diciembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 376 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 376

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, remita a este Honorable Cuerpo, un informe detallado respecto de las tareas de dragado que se están realizando en el Arroyo Sarandí:

a) Cuál es el objetivo técnico y ambiental del dragado actualmente en ejecución.
b) Qué tipo de material se está extrayendo y cuáles son los análisis realizados sobre su composición y eventual nivel de contaminación.
c) Cuál es el motivo por el cual el material dragado está siendo acumulado en el espigón.
d) Qué tratamiento, disposición final o reutilización está previsto para esa tierra acumulada.
e) Qué planes, obras o intervenciones futuras tiene previsto el Municipio en la zona del Arroyo Sarandí y el espigón, vinculada a estas tareas.
f) Si existe estudio de impacto ambiental, autorización provincial o informe técnico que respalde la intervención. –

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro